Ref.ª/Expte. CONTRATACIÓN/paHM-30/2017

DECRETO

ANTECEDENTES.—

Primero.- Esta Presidencia, mediante anterior decreto dictado en fecha 17 de julio de 2017, dispuso, entre otras cuestiones, la aprobación del expediente para la adjudicación del "CONTRATO DE SUMINISTRO POR RENOVACION DE SUSCRIPCION DE LICENCIA ANUAL DE SOFTWARE AUTOCAD PARA LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO" así como la apertura del procedimiento de adjudicación del contrato de conformidad con los trámites establecidos en el art. 111 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, que aprueba el Texto Refundido de la Ley Contratos del Sector Público (TRLCSP, en adelante).

Segundo.- En el acta de apertura de proposiciones económicas de fecha 25 de julio de 2017, consta que: *«Examinado el expediente se comprueba que en este procedimiento, además de haberse publicado anuncio en el perfil del contratante de esta GMU otorgando plazo hasta las 14'00 horas del día 24 de julio de 2017 para la presentación de ofertas, se ha remitido correo electrónico invitando a participar en el procedimiento a las entidades "SERVICIOS DE MICROINFORMATICA, S.A., "CADLAN, S.A.", "SEMICONDUCTORES Y SISTEMAS, S.A." y "ASIDEK, Asesores de Sistemas e Integradores de CAD, S.L.".*

Dentro del plazo otorgado para la presentación de ofertas antes indicado, han presentado aquélla las siguientes entidades: "SEMICONDUCTORES Y SISTEMAS, S.A." y "ASIDEK, Asesores de Sistemas e Integradores de CAD, S.L.".».

Así mismo consta que *«A los efectos de adjudicar el presente contrato, se elevan a la Dirección-Coordinación del Contrato, las ofertas presentadas al objeto de realizar la valoración de las mismas y se indique cual resulta más favorable para la Administración.».*

Tercero.- La Oficina de Informática del Servicio de Personal y Recursos de esta GMU ha emitido, en fecha 26 de julio de 2017, informe del tenor literal siguiente:

«INFORME DE VALORACIÓN DE OFERTAS DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN 30/2017 PARA EL SUMINISTRO POR RENOVACION DE SUSCRIPCION DE LICENCIA ANUAL DE SOFTWARE AUTOCAD PARA GMU.-

En relación con el expediente de contratación 030/2017 "Contrato de Suministro por renovación de suscripción de licencia anual de Software AUTOCAD para esta GMU.", una vez revisadas las ofertas presentadas por: Semiconductores y Sistemas S.A. (Seys) y Asesores de Sistemas e Integradores de CAD S.L. (Asidek) se informa lo siguiente:

Código Seguro de verificación:iv3JP2kyxMHVleGWDWxP5g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Pedro Garcia Jimenez - Teniente-alcalde Delegado de Urbanismo, Gestión de Residuos, Limpieza Viaria y Control Animal y Turismo		FECHA	27/07/2017
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	iv3JP2kyxMHVleGWDWxP5g==	PÁGINA	1/3

iv3JP2kyxMHVleGWDWxP5g==

1. Que el suministro ofertado por Asidek no deja claro que se ajuste a lo exigido: " Autdesk AutoCAD Comercial Multiuser Annual Subscription Renewal NAD". Ya que en su oferta económica (página 2) hace referencia a: "Autdesk AutoCAD 2018 Comercial New Multi-user ELD Annual Subscription." detallando en la misma "licencia nueva" en lugar de la renovación de licencias solicitadas.

2. Que en la oferta presentada por Asidek (página 3) se establecen Condiciones Generales que no han sido establecidas por la administración y que no pueden ser admitidas, tales como:

- Punto 1. Los precios No Incluyen IVA. Está en contradicción con la oferta económica especificada en página 2.

- Punto 3. Plazo de vigencia.

- Punto 5. Los precios son válidos salvo error u omisión.

- Punto 6. Caso de cancelación del pedido se facturará el 10% del importe total del mismo.

- Punto 7. Caso de aceptación será necesario adelantar por fax este documento de Condiciones Generales firmado.

- Punto 8. Para la actualización o renovación de producto es condición necesaria facilitar N/S del software actual. Entra en contradicción o genera dudas con la oferta presentada ya que al parecer hace referencia a Nuevo Software. Asimismo en la solicitud de oferta se facilitó el número de subscripción a renovar (número de contrato Autodesk 1100013551382.

- Punto 10. La limitación de responsabilidad de Asidek (GRUPO CT) por daños y perjuicios derivados del presente contrato.

3. Que la valoración económica de las ofertas presentadas, se corresponde con precios actuales de mercado.

	Suministro Ofertado	*Coste Unitario IVA Incluido*	*Nº licencias*	*Importe final IVA Incluido*
Seys	*Autdesk AutoCAD Comercial Multiuser Annual Subscription Renewal NAD.*	*1.948,10€*	*11*	*21.429,10€*
Asidek	*Autdesk AutoCAD 2018 Comercial New Multi-user ELD Annual Subscription.*	*1.784,75€*	*12*	*21.417,00€*

Por tanto se considera como Oferta más Ventajosa a la presentadas por Seys al ser la única que se ajusta a lo exigido. Suministro de 11 licencias Subscripción Anual Renovación NAD Autodesk Autocad Multiuser, por un importe total de 21.429,10€ y precio unidad de 1.148,10€.».

De conformidad con todo lo anterior, en uso de las atribuciones que como órgano de contratación me corresponden, **DISPONGO:**

PRIMERO.– No admitir la oferta presentada por la entidad "ASIDEK, ASESORES DE SISTEMAS E INTEGRADORES DE CAD, S.L." por los motivos que constan en el informe que se ha transcrito.

SEGUNDO.– Adjudicar a la entidad "SEMICONDUCTORES Y SISTEMAS,

Código Seguro de verificación:iv3JP2kyxMHVleGWDWxP5g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Pedro Garcia Jimenez - Teniente-alcalde Delegado de Urbanismo, Gestión de Residuos, Limpieza Viaria y Control Animal y Turismo		FECHA	27/07/2017
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	iv3JP2kyxMHVleGWDWxP5g==	PÁGINA	2/3

iv3JP2kyxMHVleGWDWxP5g==

S.A." (CIF A-08747388) el "CONTRATO DE SUMINISTRO POR RENOVACION DE SUSCRIPCION DE LICENCIA ANUAL DE SOFTWARE AUTOCAD PARA LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO", de conformidad con los trámites establecidos en el art. 111 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, (TRLCSP, en adelante).

TERCERO.- El número de licencias cuya renovación se adjudica es de 11 licencias Autdesk AutoCAD Comercial Multiuser Annual Subscription Renewal NAD, Número de contrato Autodesk 1100013551382.

CUARTO.- El precio del contrato se determina por el precio unitario de renovación de licencia y que se ha ofertado en la cantidad de MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO EUROS CON DIEZ CÉNTIMOS (1.948'10 €), incluido IVA.

El precio total del contrato asciende a la cantidad de VEINTIUN MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE EUROS CON DIEZ CÉNTIMOS (21.429'10 €), incluido IVA.

QUINTO.- El plazo de ejecución del contrato será anterior a la fecha de terminación de la actual suscripción, esto es, anterior al día 9 de agosto de 2017. El plazo de duración de la suscripción será el de UN (1.-) AÑO a computar desde el día 9 de agosto de 2017.

EL PRESIDENTE DE LA
GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO,

Fdo. Pedro García Jiménez
(firma electrónica)

Código Seguro de verificación:iv3JP2kyxMHVleGWDWxP5g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Pedro Garcia Jimenez - Teniente-alcalde Delegado de Urbanismo, Gestión de Residuos, Limpieza Viaria y Control Animal y Turismo		FECHA	27/07/2017
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	iv3JP2kyxMHVleGWDWxP5g==	PÁGINA	3/3

iv3JP2kyxMHVleGWDWxP5g==